

ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Castro, en el Auditorio Archipiélago de Chiloé de la Universidad de Los Lagos, ubicado en Ubaldo Mansilla 131, siendo las 9:40 horas del día 14 de septiembre de 2023, se da inicio a la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos en la comuna.

Al arribo de los asistentes se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía, la que consiste en la Ley 21.499, un borrador del Reglamento y un tríptico informativo.

Desarrollo de la reunión

Moderadora Ángela Catrilef da la bienvenida a los asistentes. Comienza dando el contexto de la reunión, señalando que la Ley de BCS se promulgó por moción parlamentaria, por lo que no se realizó consulta indígena. No obstante, el Reglamento de la Ley si procede a consulta indígena de acuerdo a lo indicado por MIDESO, la cual tiene un alcance nacional.

Se da la palabra a la SEREMI de Energía de Los Lagos Liliana Alarcón, quien procede a presentarse y a saludar a los asistentes, resaltando la relevancia del proceso a llevar a cabo, dada la utilización generalizada del recurso de la leña por las distintas comunidades del archipiélago y la región, tanto rurales como urbanas, ya que es son los territorios que más consume leña en el país.

Recalca que desde noviembre del 2022 se han realizado actividades de difusión de la Ley, incluyendo el archipiélago de Chiloé. Seremi recalcó que se proporcionarán todas las garantías para que este proceso se lleve a cabo de acuerdo a lo que indica el convenio 169 de la OIT. Resalta asimismo el compromiso del Ministerio de entregar información relevante y pertinente a las comunidades para poder llevar a cabo una deliberación informada y democrática.

Moderadora retoma la palabra para dar paso a las presentaciones del equipo del MEN que estará trabajando la consulta indígena en el territorio. Posteriormente se solicita a los asistentes presentarse, quienes indican su nombre, comunidad y/o asociación a la cual pertenecen.

Werkén Jaime Velásquez junto con saludar y presentarse, manifiesta que las reuniones deben realizarse en los territorios y no en la ciudad de Castro. Propone que se debería trabajar en la reconversión de la matriz energética para evitar la deforestación, que está perjudicando el recurso de las comunidades indígena.

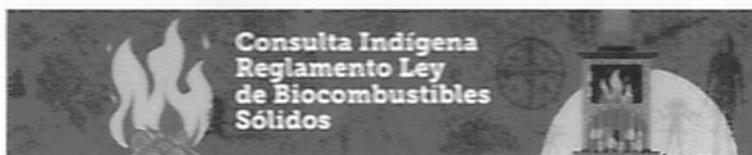
Lonko Clara Chiguay originaria de la misma comunidad de la comuna de Queilen, junto con saludar concuerda con lo planteado por Velásquez respecto a la necesidad de realizar los encuentros con las comunidades directamente en los territorios, debido a las dificultades de los comuneros para desplazarse hacia Castro, por la lejanía y los horarios.

Silvia Neimán de Curaco de Vélez se presenta y propone que para las islas de achao, así como Curaco de Vélez debería realizarse también una instancia aparte de consulta.

Doris Ancao oriunda también de Curaco de Vélez, junto con saludar manifiesta su preocupación por la desinformación de las comunidades, debido al aislamiento en que están muchas de estas en las islas. Lamenta también la situación de deforestación que vive la Isla de Quinchao, la que ya no produce leña. También expresa preocupación por la falta de iniciativas de reforestación.

Berta Nahuelhuén lawentuchefe y dirigente de la Asociación Antonio Huenteo Raín de Castro, se presenta y opina que que existe muy poca publicidad respecto a la actividad y que asiste para informarse.

Lonko Ariel Mardones Chaura expresa reparos con la convocatoria por la poca difusión, además manifiesta que el horario no es el óptimo para las comunidades, sugiere que en próximas reuniones se realice durante la jornada de la tarde.



María Levicán de Quellón, quien trabaja en el rubro de la leña, señala que desde hace años participa en iniciativas de biocombustibles, asimismo expresa su satisfacción en participar de estas instancias.

Joel Loncomilla del sector Aucar de Quemchi manifiesta que Chiloé, así como los pueblos originarios han sido marginados de distintas temáticas. Indica que hace uso consuetudinario de la leña.

Asistente manifiesta que centralizar las reuniones de consulta no se contará con los representantes adecuados de las comunidades, ya que los desplazamientos en lancha involucran muchas dificultades. Expresa que la ley tiene un sesgo, ya que culpa a los pueblos originarios de la devastación del bosque, sin embargo, todos utilizamos la leña.

Martín Guaquín concuerda en la necesidad de llevar las reuniones a las comunidades. Manifiesta que en el territorio existe Yanaconas que están deforestando el bosque y muchas falsas autoridades en las comunidades. Recalca que siempre ha trabajado con plan de manejo forestal y nunca ha tenido problemas. Enfatiza la necesidad de ejercer la autonomía de las comunidades para defender los bosques, no esperar que el Estado lo haga.

Moderadora retoma la palabra, destaca que el primer proceso de consulta indígena que lleva a cabo el MEN, pide las disculpas si se han pasado a llevar, y solicita retroalimentación para mejorar continuamente las instancias. Explica cómo se determinó Castro como sede de reunión de consulta indígena, cruzando datos de CONADI y productores de leña, además indica que de acuerdo al principio de flexibilidad, estamos abiertos a coordinar reuniones en los territorios que se soliciten, por lo que es importante contar con las sugerencias de los asistentes.

Lonko Ariel Mardones solicita la palabra para manifestar que no son las comunidades indígenas las responsables de la destrucción del medio ambiente, sino empresas multinacionales que han venido al archipiélago a destruir los territorios, haciendo un daño ambiental enorme. Expresa su preocupación por los proyectos de parques eólicos que están desarrollándose en la Isla, señalando asimismo su disconformidad por la inacción de organismos como CONAF, SAG y Ministerio de Medio Ambiente, por la deficiente fiscalización a las grandes empresas.

Manifiesta preocupación por el recurso agua en la isla. Indica que los proyectos se elaboran bajo 4 paredes. Agradece que se esté realizando esta instancia, ya que nunca son considerados.

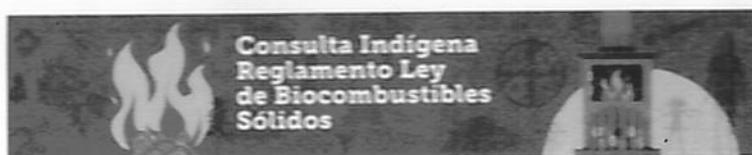
Moderadora retoma dirección de la reunión para presentar una propuesta de programa de la jornada, recalcando que pueden hacerse los ajustes necesarios en función de los requerimientos de la audiencia.

Varios lamnuen manifiestan que no pueden participar todo el día debido a compromisos previos. Se acuerda realizar sólo la primera parte.

Asistente de Queilen solicita que se sancione si la consulta se llevará a los territorios, ya que manifiesta que si se sigue realizando en Castro, su comunidad no podrá hacerse presente. Además solicita que se elaboren alternativas que permitan conservar los recursos del bosque.

Silvia Naimán, representante de Curaco de Vélez señala que la oferta de leña en su comuna es prácticamente en su totalidad húmeda. Pone ejemplo de otras regiones donde se subsidia la compra de leña de calidad, situación que debería replicarse en Chiloé, agregando que el valor aumenta día a día. Opina que las leyes deben adaptarse a las condiciones particulares de cada región y territorio. Plantea las dificultades que supone la normativa de CONAF, la que autoriza que la gente quemé todo el año, por lo que se requiere que se introduzcan restricciones a las quemas, debido a la gran contaminación del aire que estas actividades generan. Indica también que estas actividades deberían realizarse durante todo el año y directamente en los territorios, por cuanto a las comunidades les gusta participar e informarse, sin embargo no pueden hacerlo debido a las dificultades para movilizarse.

Pascual Gueicha, productor de leña, manifiesta que trabaja con plan de manejo. Señala que CONAF debería trabajar más de la mano con los productores. Plantea también que las restricciones a la leña redundarán en el alza de los combustibles sustitutos como el gas y la electricidad, los que



aumentan con las alzas del dólar. Por lo tanto, se requiere pensar en alternativas y soluciones para aliviar el bolsillo de las familias.

Se da paso a Cristian Malebrán, quien entregará información de la medida a los asistentes. Comienza aclarando conceptos, indicando que la Ley de BCS no opera por sí sola, se requiere del reglamento que especifica y detalla cómo tiene que entrar a regir la ley. Señala que actualmente existe una propuesta de reglamento, ante el cual se espera que la consulta indígena permita complementarlo, acorde a la realidad y/o generar contrapropuestas.

El expositor continúa con la definición de los biocombustibles. Continúa mostrando cifras del uso de la leña, destacando que el sector residencial es el principal consumidor de este energético, siendo la Región de Los Lagos la segunda más consumidora del país. Expone que Castro es una de las comunas que más leña emplea en la provincia.

Toma la palabra la Seremi, quien señala que la producción de leña en la provincia es alta, lo que justifica la realización de la Consulta Indígena en el territorio. Agrega que los recursos del bosque no se agotan en la leña, sino que abarcan una amplia gama de recursos naturales, todos los cuales son necesarios de preservar. Destaca que el MEN ha permitido implementar infraestructura para el secado de leña para productores de distintos lugares de la Región, incluido Chiloé, a partir de fondos concursables. Por otra parte, postula la importancia económica que la actividad leñera reviste en la Región, la que da sustento a una gran cantidad de familias, y que se caracteriza por su informalidad y por estar a cargo principalmente de pequeños productores. Señala que la actividad económica leñera no necesariamente va en contra de la conservación del bosque nativo y el cambio climático, sino que bien realizada contribuye a mitigar estos fenómenos.

Seremi muestra las distintas instancias que se llevaron a cabo para difundir la Ley que se publicó en noviembre del 2022, destacando que en Chiloé se llevó a cabo una actividad en el sector de coihúin de compu, así como también en Castro. Durante las instancias se levantó la falta de asesoría técnica forestal, falta de instrumentos de fomento simplificados, diferencias entre los territorios para acceder al recurso leña, diferentes usos. Señala que el autoconsumo no es materia de fiscalización de la ley, pero debe ampliarse que se entenderá como autoconsumo; evidenciando la necesidad de realizar esta consulta indígena que permita reflejar en el reglamento todas estas temáticas.

Retoma la palabra Malebrán, quien postula que el propósito de la Ley reside en contribuir a mitigar la contaminación del aire, al respecto, enfatiza la gran influencia de la leña en este fenómeno. Asimismo, hace hincapié en que la ley no busca prohibir la leña, sino lograr que se produzca leña de buena calidad, con bajos niveles de humedad, la que genera niveles de contaminación mucho más bajos.

Lonko Mardones consulta por cifra que indica que la leña es responsable del 85% de MP 2,5, consulta que sucede con los contaminantes que generan las industrias. Se le explica que las industrias producen otro tipo de gases contaminantes, pero que efectivamente la leña es responsable de la emisión del 85% material particulado, responsable de las muertes prematuras por enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

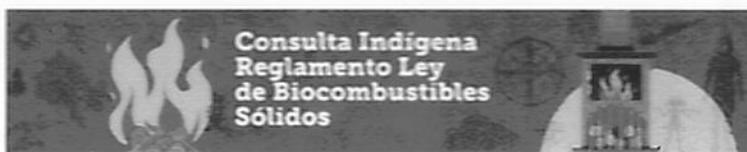
El expositor continúa mostrando la historia de la ley de BCS. menciona que en el 2020 se presentó un proyecto de ley que pretendía eliminar el uso de leña. No obstante la iniciativa no prosperó afortunadamente. Luego, se presentó otra iniciativa de ley, que no buscaba prohibir el uso de este energético, sino regular su calidad, incluidos todos los BCS que se comercialicen.

Continúa mencionado que el autoconsumo queda fuera de la fiscalización de la ley, así como el transporte de leña para los usos tradicionales.

Indica que la leña que se comercialice debe cumplir con ciertos estándares de calidad. Define además los actores del mercado de los BCS (comercializadores, transportistas y productores).

Agrega que la responsabilidad de fiscalización de la ley recaerá en la SEC.

Martín Guaquín toma la palabra, consultando acerca de las facultades que tendrá la SEC para fiscalizar el uso de la leña en el marco de la nueva ley.



Replica el abogado Pedro Fernández quien señala que sólo la SEC fiscalizará la ley, en cuestiones como la comercialización, establecer sanciones diferenciadas en virtud de la gravedad de las infracciones. El organismo además tendrá funcionarios especializados en dicho cometido.

Pascual Gueicha pregunta acerca de la documentación que se va a requerir para el transporte de leña, si es con guía o con otros documentos. Concluye a partir de lo expuesto que la ley va a suponer inicio de actividades por parte de los productores, lo que acabará con el comercio informal de la leña. Le preocupa también la situación de los impuestos, por cuanto estos van derivar en un alza del precio de la leña, lo que se agrava considerando la falta de subsidios del Estado, además de la dificultad que implica el procedimiento de secado de leña con los costos adicionales que comprende y el tiempo que requiere.

Lorenzo Pérez señala que las comunidades llevan años solicitando reivindicación de tierras. Trabajan la leña de forma ancestral, con yunta de bueyes, extrayendo de forma responsable el recurso con fines de subsistencia. Indica que al no tener título de dominio no se puede acreditar la procedencia. Siente que al no tener acceso a instrumentos de financiamiento, esta ley vendría a perjudicar directamente a las comunidades.

Malebrán replica que precisamente que dichas inquietudes planteadas por los participantes serán abordadas en el presente proceso de Consulta, construyendo las soluciones en conjunto a las comunidades.

Seremi complementa que este proceso tiene también la finalidad levantar requerimientos de las comunidades, acorde a sus necesidades.

Retoma la exposición Cristian Malebrán mostrando lo que no sanciona la ley, consistente en: autoconsumo, transporte para usos culturales y transporte en vehículos menores, temas que deben ser ampliados y detallados en la construcción del reglamento, considerando lo consensuado en la consulta indígena.

Asistente de la Isla Quinchao manifiesta su preocupación por los costos extras que va a suponer la implementación de la nueva ley para la leña, ya que en la actualidad la leña ya tiene altos costos para las familias, la que llega a los 60 mil pesos el costo del metro. Asimismo, le preocupa la cantidad de galpones que se van a requerir para secar la leña, los que son escasos en la actualidad.

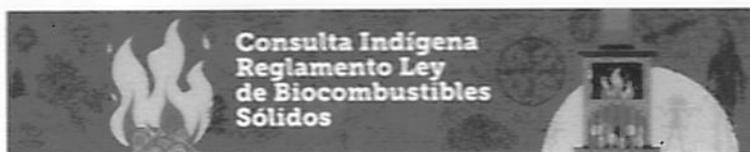
Malebrán destaca que la ley establece que deberá existir un plan de modernización de los biocombustibles, el que se basará en herramientas de fomento que serán definidos durante la elaboración del reglamento.

Lonko Mardones vuelve al tema de la fiscalización, manifestando que todas las leyes presentan falencias y esta no será la excepción. Agrega, que las deliberaciones deben ser acerca de los temas que les interesan a las comunidades. Dice que si bien no comercializa leña, la emplea para el uso familiar. Le preocupa la ambigüedad del concepto de autoconsumo, ya que carabineros podría sancionar y multar a quienes ejercen autoconsumo solo por el vehículo en el que transportan la leña.

Margarita de Chaulinec, trabajadora de la luga e hilado, señala que el único combustible que utilizan en su isla natal es la leña y que los demás combustibles como el gas son bienes de lujo para ellos. Le preocupa que no poseen infraestructura y equipamiento para secar leña en su isla. Por otra parte, comenta que su familia no recibe ayudas del Estado para cubrir sus necesidades económicas, y que su hija que se encuentra estudiando ni siquiera pudo acceder a la beca indígena. Agrega que el Estado y las autoridades no llegan a las islas más apartadas del territorio.

Productor proveniente de Quemchi señala que la realidad de las islas es mucho peor que de las ciudades de la Isla. Asimismo, atestigua que debido al alto costo de la leña muchos adultos mayores ya no pueden comprarla.

Asistente señala que en esta instancia hay más consumidores de leña que productores, sin embargo la ley está más enfocada a los primeros. Destaca que hay que implementar instrumentos de fomento. Recuerda el DFL 701, el cual, desconoce si este se encuentra vigente, que incentivaba a la reforestación. Indica que actualmente hay muchos sectores que ya no cuentan con bosque por la alta explotación.



Asistente manifiesta que estas instancias se están centrando en sectores urbanos y no rurales. Propone que la difusión se realice, no solo a través de cartas certificadas, las que se demoran demasiado en llegar a las localidades más aisladas, sino también a través de medios como la radio y los municipios. Añade que las demás comunas cuentan con recintos adecuados para llevar a cabo las instancias en los territorios. Señala que la deforestación en el archipiélago es un problema creciente, sobre el que no se están tomando suficientes medidas para mitigarlo. Recalca que es un tema que involucra prácticas culturales. Añade que el pellet no es consumido en la isla, ya que el uso de la estufa a leña está relacionado con las prácticas culturales de los habitantes de la isla, siendo además la opción más económica. Se suma a la preocupación planteada por Margarita de Chaulinec, señalando que la población huilliche presenta altos índices de pobreza.

Señala que es importante invitar a los distintos organismos para dar una mirada multisectorial, destacando contar con MIDESO, ya que el alza del valor de la leña viene de la mano con la implementación de la Ley. Propone que próximamente se realice un encuentro en la comuna de Quinchao, donde la municipalidad tiene disponibilidad para facilitar un recinto y colaborar con la difusión.

Ángela Catrilef toma la palabra para aclarar que el proceso de consulta considera la contratación de asesores, junto con el reembolso de traslado y otros ítems. Además, consulta a la audiencia si es posible la toma de fotografías del encuentro; frente a lo cual los asistentes manifiestan estar de acuerdo.

Nuevo asistente pregunta qué instituciones además del MEN se harán responsables de la situación de los consumidores. Le preocupa especialmente la situación de los productores. Considera que se debe buscar una forma de hacer la bajada de la ley con los directamente afectados.

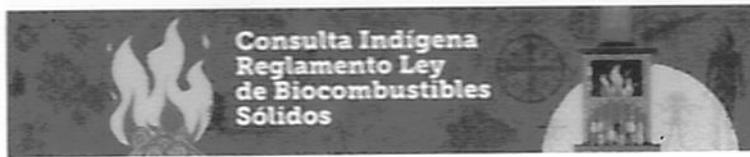
Lonko Mardones consulta a Seremi el nombre de los parlamentarios que realizaron la moción de la ley. Seremi responde que corresponden a los diputados: Harry Jurgensen, Miguel Ángel Calisto, Marcos Ilabaca, Frank Sauerbaum y Cristobal Urruticoechea, junto con los ex diputados Andrés Molina y Diego Paulsen. Seremi destaca que existen algunos aspectos que pudieron ser incorporados en la Ley, como las prácticas culturales, el autoconsumo, y el plan de modernización gracias a la intervención de la diputada Emilia Nuyado.

Malebrán continúa con la exposición, señalando los estándares de calidad de la leña que comprende la ley; los que responden a factores como la humedad, las dimensiones, y el origen el que debe ser legal.

Destaca que el reglamento establecerá los procedimientos que permitirán cumplir con los estándares de calidad mencionados, como la humedad. Por otro lado, la ley señala que el MEN puede determinar excepciones para su aplicabilidad, como por ejemplo en caso de existir escasez (da ejemplo del fenómeno de escasez del pellet que ocurrió hace un tiempo atrás).

Expositor continúa mostrando los actores que la ley determina en el mercado de los BCS, existiendo:

1. CPB: el que deberá certificarse, de acuerdo a las condiciones que establezca el reglamento (como por ejemplo, contar con un máximo de humedad, condiciones para almacenamiento, dimensiones, cumplir con la legislación forestal, entregar información al consumidor, entre otros que se definan en el reglamento). Además estar inscrito en un registro.
2. Pequeños CPB: Producción hasta 500 m³ estéreo al año. Tendrán 2 años adicionales de publicado el reglamento para comenzar a dar cumplimiento. El reglamento establecerá la información que deben entregar a la SEC para evitar multas, durante los 2 años adicionales que se le proporcionará para su regularización.
3. Los comercializadores, los que deberán estar en un registro.
4. Transportista: Acreditar origen del BCS y contar con condiciones básicas para el transporte que asegure su calidad.
5. Instaladores de artefactos de combustión: registro voluntario



En cuanto al Plan de Modernización, deberán considerar el acompañamiento a los pequeños productores para fomentar la certificación de los CPB, junto con fomentar las técnicas y prácticas tradicionales y culturales del uso de la leña.

Werkén Patricio Reyes, a partir de lo expuesto, concluye que la ley afectará tanto a los productores de leña como los consumidores. A su juicio, debido a la situación del libre mercado, los consumidores serán los más afectados, ya que los costos se traspasará a estos, y no se contempla un mecanismo para regular los costos y precios. Le preocupa la situación de los productores, le preocupa la situación de las forestales, las que en calidad de "productores" podrían aprovecharse y reforestar con monocultivos de pinos y eucaliptus, y no bosque nativo. Lamenta la destrucción que vive la selva valdiviana por las forestales.

Abogado Fernández, replica que la ley concibe al productor como quien toma la leña ya cortada y la seca, no a quien plantó el árbol. Recalca que esta ley no interfiere con la regulación del bosque, que es responsabilidad de CONAF.

Participante, siente que la ley presenta un vacío legal respecto al productor.

Nueva interviniente señala que los más perjudicados son las comunidades, siendo los más beneficiados los grandes poderes económicos, vendiendo la leña a precio de oro.

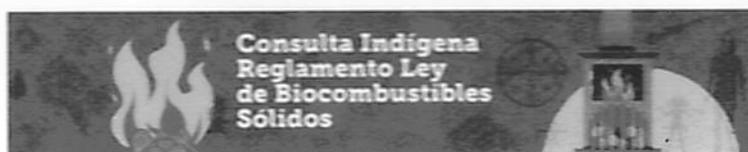
Pascual Gueicha señala que la ley va a obligar a tener toda la documentación de impuestos internos para poder comerciar leña. Le preocupa la gestión del SII en Castro, la que se comporta a su juicio como una verdadera mafia. Concluye que la ley no le convence, considera que las comunidades indígenas al ser autónomas de acuerdo al convenio 169 de la OIT deberían estar exentas del pago de impuestos. Añade que en la actualidad, los partes a la leña triplican el precio de la carga de leña transportada, llegando hasta el millón ochocientos mil.

Interviniente insiste en que los perjudicados son las comunidades, ya que se está potenciando a los intermediarios, quienes tendrán las grandes ganancias. Recalca que es importante que las comunidades puedan comercializar directamente su producto. Señala que el Diputado Jurgensen y compañía, cuyas tendencias políticas son conocidas por todos, busca potenciar a sus "amigos" para que terminen ganando el dinero.

Lonko Mardones lamenta que la ley ya esté elaborada y que no es realmente pertinente a las comunidades. Manifiesta que su comunidad de Chonchi rechaza esta moción, independientemente que se pueda coordinar otra actividad de estas características en las comunas de Chiloé, que considera que es lo ideal. Recalca que los diputados no conocen la realidad de la isla. Increpa a la Seremi de Energía, ya que considera que no ha estado presente en el territorio. Solicita dejar consignado en el acta el rechazo a la ley de su comunidad de Nalhuítad.

Asistente señala que al estar la ley elaborada y existir un borrador del reglamento, no encuentra sentido de la reunión. Señala que le es difícil comprender el borrador del reglamento y que se le hará difícil transmitir la información a su comunidad.

Berta Nahuelhuén concuerda con muchas de las apreciaciones hechas por los lamnien presentes. Opina que si bien el país debe funcionar en base a leyes, en virtud del Convenio 169 de la OIT, la consulta debió hacerse antes de la ley. Reconoce la labor de la diputada Nuyado al incorporar las inquietudes de las comunidades indígenas a la ley. Postula que las leyes son hechas en edificios entre cuatro paredes sin considerar las visiones de los pueblos indígenas, la que se relaciona con una noción espiritual y de medicina de los pueblos indígenas. Plantea la necesidad de respetar el modo de vida de las comunidades ancestrales. Señala que esta es la oportunidad de incorporar las inquietudes de la comunidad en la ley, e incluso destruirla si es necesario. Está de acuerdo con que se deben regular ciertas prácticas, pero que se debe velar por no perjudicar a las comunidades. Pone énfasis en el daño en el medio ambiente hecho por las grandes industrias, le preocupa también la situación de la crisis hídrica que vive el archipiélago, donde en muchas localidades se debe llevar el agua en camiones aljibes. Le preocupa la sequía que afecta al archipiélago, donde muchas lagunas y cascadas se encuentran secas. Hace hincapié en la necesidad de proteger toda la



biodiversidad. Piensa que es prudente elaborar un documento que manifieste este pensamiento a quienes elaboraron la ley entre cuatro paredes.

Pedro Fernández responde las dos últimas observaciones recalcando que si bien la ley ya está hecha, el convenio 169 efectivamente obliga a preguntar de forma previa, lo cual ha ocurrido con los proyectos de ley elaborados por el ejecutivo; sin embargo, en este caso no se aplicó porque fue producto de una moción parlamentaria. Señala que se pueden incorporar sus observaciones en el reglamento.

Lonko manifiesta que la cámara de diputados forma parte del Estado y solicita que quede en acta el rechazo absoluto de esta ley.

Angela señala que lamentablemente el DS 66 no aplica para el parlamento. Recalca que este decreto deberá ser actualizado el próximo año y es la instancia para que las comunidades puedan hacer las modificaciones pertinentes.

La Moderadora señala que los artículos de la ley de biocombustibles sólidos N° 18, 19, 9 y 12, son los que tienen pertinencia indígena.

Los asistentes concuerdan en rechazar la ley y además manifiestan su rechazo a la labor de los diputados autores del proyecto de ley.

Asistente siente que la moción parlamentaria está coartando el derecho de ejercer el convenio 169 de la OIT por parte de las comunidades.

María Levicán, productora de leña, señala que los parlamentarios quienes hacen las leyes en Valparaíso no viven las realidades de las comunidades. Observa que la ley no es favorable para ninguno de los asistentes. Comenta que inició su emprendimiento de forma autónoma, comprando su propio equipamiento como una motosierra y un camión. Señala que cometió el error de iniciar actividades, lo que la perjudicó para acceder a beneficios sociales como becas para sus hijos.

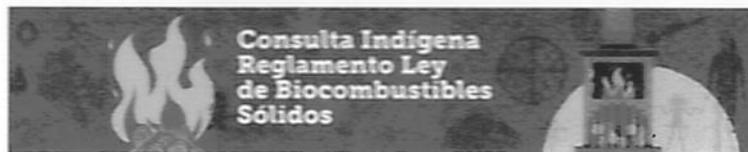
Indica que hoy gran cantidad de comunidades no poseen títulos de dominio de sus propiedades. Ninguno de ellos tiene plan de manejo, por lo que no pueden vender leña. Señala que siempre ha sido sujeto de fiscalización, pero debido a que ella siempre se ha apegado al marco legal, nunca han podido multar. Señala que tuvo que cerrar un local porque escasea el recurso de la leña. Siente que la ley generará restricciones y sólo reportará beneficios para el estado por los impuestos. Recalca que rechaza totalmente la ley.

Margarita de Chaúlinec opina que esta ley no ayuda en nada a los habitantes de su isla, siente que sólo el gobierno gana, y el parlamento, quienes ganan millones. Se siente desamparada por el estado.

Manuel Guichamán de Quinchao habla sobre el reglamento, citando un artículo que señala que se debe tener un permiso de CONAF para cortar un árbol. Pone el ejemplo de que sucede con los árboles que caen por condiciones de viento. Recalca que los principales afectados serán los consumidores, lamenta que la ley esté elaborada. Sugiere que el estado debe facilitar recursos para la instalación de energías renovables. Sabe que esto no vendrá a reemplazar a la leña, pero puede ser de gran ayuda. Indica que hay muchas instituciones del estado que se involucran con la leña y que deberían estar presentes.

Werkén Lorenzo Pérez considera que antes de que se sigan creando leyes, se debería atender a otras problemáticas como la de regularización de las tierras indígenas. Siente que trabajar en el reglamento sería una puñalada para las mismas comunidades, ya que entorpece la producción, encareciendo su valor.

Seremi toma la palabra y transparenta que gran parte de las observaciones levantadas el día de hoy han sido evidenciadas en los talleres de otras comunas. Indica que es precisamente el reglamento es el que puede recoger estas aprehensiones y darles solución. Continúa señalando que respecto a abrir nuevos espacios de consulta, se puede agregar a Queilen y Chonchi. Recalca que esta es la primera reunión de varias sesiones más que quedan por trabajar.



Interviniente solicita que también se genere un espacio para Curaco de Vélez y Achao. Seremi ofrece proporcionar los recursos necesarios para el traslado de las comunidades, solicitando poder concentrar los esfuerzos en los territorios definidos.

Manuel Guichamán insiste en la necesidad de llevar un encuentro a la ciudad de Achao, y en la necesidad de contar con la presencia de otras entidades de gobierno que también se relacionan con la materia tratada.

Participante de Quellón difiere de las opiniones vertidas por los demás asistentes, por cuanto considera que la ley es necesaria, y que muchos "peñis" también talan el bosque de forma irresponsable y excesiva. Atestigua que frecuentemente salen camiones y barcazas llenas de leña hacia otras zonas. Señala que el precio de la leña no aumenta sólo por los productores, sino también por quienes extraen leña de forma excesiva y llevándola a otras zonas. Enfatiza en la importancia de la conservación de los recursos naturales. Plantea que se debe fomentar el uso de otras energías en la provincia de Chiloé. Por otra parte, menciona que se desempeña como presidente de un comité de vivienda, comenta que la solución habitacional que le ofreció el SERVIU fue de departamentos, y a pesar del impacto inicial, considera que esto abre la oportunidad de fomentar nuevas energías de calefacción.

Werkén Patricio Reyes señala que esta ley no regula la tala, lo anterior para nivelar expectativas. Señala que se ha manifestado en varias oportunidades la inquietud de Bienes Nacionales, por el tema de regularización de tierras, por lo que cree necesaria su presencia en esta instancia. Nuevo Interviniente solicita que el representante que asista debe ser con calidad de nivel central, que pueda elevar el tema realmente para resolver los temas. Moderadora señala que podemos extender la invitación a BBNN pero quien decide la asistencia es ese servicio.

Moderadora señala que es necesario establecer un acuerdo respecto a la próxima reunión.

Asistente señala que hay comunidades y asociaciones en todas las comunas, existiendo también productores de leña que es necesario que estén presentes. Señala que se pueden utilizar medios radiales para mejorar la difusión.

Nueva interviniente señala que por no ir a Quinchao se le están vulnerando sus derechos. Agrega que los parlamentarios que elaboraron la ley legislan para sus beneficios y son las comunidades quienes pagan el precio. Siente que se le falta el respeto.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Se solicita que quede en acta la realización de las reuniones en Queilen y Chonchi.

Se establece que las próximas reuniones se realizarán:

- Achao: el día jueves 09 a las 10:00 de noviembre (se gestionará el gimnasio de Achao),
- Chonchi: 10 de noviembre, a las 10:00 de la mañana, lugar teatro municipal, por confirmar.
- Queilen: sábado 11 de noviembre (se gestionará el centro cultural refugio de Navegantes) a las 11:00 horas, también en un lugar por definir.

Siendo las 13:15 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Juan Carlos Pardo Castro

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Miguel Galbucay Levin

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Silvan Riquelme

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Olivia Esteban TEGUEL

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Andrés Pardo Castro

Firma: Maria Milagros Urquiza

Nombre: [Handwritten Signature]

Firma: Juan Carlos Pardo

Nombre: Sociedad Nueva

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Margarita García

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____



Firma: _____

Nombre: Rosa Aleke de los Pinos

Firma:

Nombre: Benigno Margueta Guichas guelca

Firma: mc gv

Nombre: Manuel Amador

Firma: _____

Nombre: + Jaime Pictiaw

Firma: J m R

Nombre: Victor Chodil

Firma:

Nombre: Ariely ~~Arce~~ Chupa

Firma:

Nombre: Fernanda Bandy Bania

Firma:

Nombre: Sed Lavezillo

Firma: _____

Nombre: Marioly HERNANDEZ H. Conasi CASTRO, OE.

Firma: